



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 68 y el literal a.) del artículo 69 de la Ley 30 de 1992 y los literal a.), b.) y e.) artículo 18 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política, consagra como uno de los derechos sociales, *la garantía a la autonomía universitaria*, estableciendo que “*Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.*

Que en desarrollo de *la autonomía universitaria*, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.”

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su potestad legal de ejercer como máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad, en consonancia con lo establecido en la Ley 30 de 1992, definió expresamente en el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- que “*El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad. (...)*”; tiene como funciones:

Literal a.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992: “*Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario...*”

Literal a.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “*Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.*”

Literal b.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: “*Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos*”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

Literal e.) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad-Acuerdo 003 de abril 07 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario: *"Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos".*

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria 025 llevada a cabo el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, previo la revisión e incorporación de las observaciones de los miembros consejeros, por decisión unánime aprobó el calendario académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025-I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en mérito de lo expuesto este cuerpo colegiado,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. – EXPEDIR.** El calendario académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025-I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**PARÁGRAFO PRIMERO. INTERPRETACIÓN.** En el presente calendario académico se denomina 2024-I como primer periodo académico, 2024-II cursos intermedios, 2024-III como tercer periodo académico y 2025-I primer periodo académico.

**PARÁGRAFO SEGUNDO. ADMISIÓN.** Las actividades de inscripción (triple inscripción), admisión, matrícula de estudiantes nuevos, carnetización e inducción, transferencias internas, externas y reingresos en las convocatorias, múltiple titulación (doble programa y doble titulación) las definirá la Vicerrectoría Académica mediante acto administrativo (Resolución) y se modificarán según las dinámicas de los procesos durante el periodo académico.

**PARÁGRAFO TERCERO. MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS.** Las actividades relacionadas con el proceso de matrícula de estudiantes antiguos se encuentran armonizadas con lo definido en el Artículo 13 del Acuerdo N°04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Generación de recibos de pago de matrícula y/o seguro estudiantil vía Web a estudiantes con inscripción de asignaturas	Desde diciembre 11/2023 Hasta enero 26/2024	Desde junio 14/2024 Hasta julio 30/2024	Oficina Asesora de Tecnologías e Información para expedición, Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y/o seguro estudiantil, requisito para la renovación de la matrícula en periodo ordinario	Hasta enero 16/2024	Hasta julio 19/2024	
Pago de matrícula y seguro estudiantil, en periodo extraordinario.	Hasta enero 26/2024	Hasta julio 30/2024	Estudiantes
Solicitud y expedición de recibos de pago de matrícula y seguro estudiantiles estudiantes que terminaron asignaturas.	Desde enero 26/2024 Hasta marzo 08/2024	Desde julio 31/2024 Hasta septiembre 13/2024	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil en periodo ordinario estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta marzo 01/2024	Hasta septiembre 06/2024	
Pago de matrícula y seguro estudiantil en periodo extraordinario estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta marzo 08/2024	Hasta septiembre 13/2024	Estudiantes
Generación de recibos de pago matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo ordinario.	Hasta enero 16/2024	Hasta julio 15/2024	Oficina Asesora de Tecnologías e Información para expedición, Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Generación de recibos de pago matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo extraordinario.	Hasta enero 26/2024	Hasta julio 30/2024	Oficina Asesora de Tecnologías e Información para expedición, Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo ordinario.	Hasta enero 16/2023	Hasta julio 15/2024	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil para estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas en periodo extraordinario.	Hasta enero 26/2024	Hasta julio 30/2024	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Generación y pago de derechos pecuniarios para estudiantes en movilidad académica.	Hasta enero 29/2024	Hasta agosto 01/2024	Estudiantes, Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

**PARÁGRAFO CUARTO. ESPACIOS ACADÉMICOS.** Las actividades relacionadas con la programación de espacios académicos son:

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Producción de horarios	Desde octubre 30/2023	Desde mayo 09/2024	Coordinadores de Proyectos Curriculares
	Hasta enero 16/2024	Hasta julio 21/2024	
Preasignación de carga académica docentes.	Hasta enero 16/2024	Hasta julio 21/2024	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Preinscripción de espacios académicos estudiantes	Desde diciembre 10/2023	Desde junio 14/2024	Estudiantes
	Hasta diciembre 14/2023	Hasta junio 18/2024	
Inscripción automática de espacios académicos (de quienes pagan matrícula y seguro estudiantil)	Enero 17/2024	Julio 22/2024	Coordinadores Proyectos Curriculares. Oficina Asesora de Tecnologías e Información
Inscripción de espacios académicos perdidos que no hayan sido inscritos por el Sistema de Gestión Académica - SGA	Desde enero 18/2024	Desde julio 23/2024	Coordinadores de Proyectos Curriculares.
	Hasta enero 31/2024	Hasta agosto 02/2024	
Asignación de espacios académicos a docentes.	Hasta enero 25/2024	Hasta julio 30/2024	Decanaturas, Proyectos curriculares y docentes.
Solicitud aprobación de apertura de grupos de espacios académicos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 1, de la Resolución No. 024 de 2010, incólume en la Resolución No. 037 de 2022 del Consejo Académico	Desde febrero 01/2024	Desde agosto 01/2024	Decanos Previo Aval del Consejo de Facultad.
	Hasta febrero 06/2024	Hasta agosto 5/2024	
Autorización de la apertura de grupos de espacios académicos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 1, de la	Hasta febrero 09/2024	Hasta agosto 14/2024	Vicerrectoría Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Resolución No. 024 de 2010 del Consejo Académico, incólume en la Resolución No. 037 de 2022 del Consejo Académico.			

**PARÁGRAFO QUINTO. ADICIÓN, CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y CAMBIO DE GRUPO.** Las actividades académicas, relacionadas con la adición, cancelación de espacios académicos y cambios de grupos, por parte de los estudiantes, se establecen en el Artículo 07 del Acuerdo N°04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Adición, cancelación, cambios de grupo de espacios académicos en el Sistema de gestión Académica. (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e) <sup>1</sup>	Hasta enero 31/2024	Hasta agosto 02/2024	Consejeros, Coordinadores de Proyectos Curriculares, Estudiantes

**PARÁGRAFO SEXTO. CURSOS INTERMEDIOS 2024- II.** Las actividades asociadas a la apertura de los espacios académicos intermedios, según lo establecido en la Resolución N°012 de 2018 del Consejo Académico "Por la cual se modifica la Resolución N°023 de junio 14 de 2011 que unifica y ratifica la reglamentación de los cursos intermedios en programas de pregrado de la Universidad".

**PARÁGRAFO SÉPTIMO.** La oferta de espacios académicos obligatorios, electivos y transversales para el periodo intermedio se realiza por las Facultades con base en el estudio previo de necesidades y se da a conocer a través de la página Web de cada Facultad.

<sup>1</sup> Los procesos de cancelación y adición de espacios académicos (asignaturas) y los cambios de grupos se podrán solicitar de acuerdo con lo Contenido en el literal e) del Artículo 7o del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: "La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se autorizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico "



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO	RESPONSABLES
	2024-II	
Publicación de oferta de cursos en periodo intermedio (semana 11)	Desde abril 24/2024	Facultades a través de página Web
Solicitud apertura cursos intermedios	Desde mayo 20/2024	Estudiantes
	Hasta junio 14/2024	
Programación de cursos intermedios	Hasta junio 19/2024	Consejos de Facultad
Registro de cursos intermedios	Hasta junio 19/2024	Estudiantes, Coordinadores de Proyectos Curriculares
Desarrollo de cursos intermedios	Desde junio 20/2024	Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Estudiantes
	Hasta julio 16/2024	
Cancelación de cursos intermedios	Hasta julio 04/2024	Estudiantes, Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Evaluaciones finales y habilitaciones de cursos intermedios	Desde julio 12/2024	Docentes, Estudiantes
	Hasta julio 16/2024	
Captura de notas en línea cursos Intermedios.	Julio 17/2024	Docentes
Cierre de cursos intermedios	Julio 18/2024	Coordinadores de Proyectos Curriculares

**PARÁGRAFO OCTAVO. CALIFICACIONES.** Las actividades académicas relacionadas con las calificaciones por parte de los docentes de carrera, vinculación especial y hora cátedra, se encuentran definidas en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil - Acuerdo N°27 de 1993 y el Artículo 13 del Acuerdo N°04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, así:

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Fecha límite para reportar Primer corte de calificaciones (35%). (semana 9).	Hasta abril 10/2024	Hasta octubre 05/2024	Estudiantes, Docentes
Fecha límite para reportar Segundo corte de calificaciones (35%).	Hasta mayo 29/2024	Hasta noviembre 30/2024	Estudiantes, Docentes



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
(semana 16).			
Fecha límite para reportar Último corte de calificaciones (30%).	Hasta junio 12/2024	Hasta diciembre 14/2024	Estudiantes, Docentes
Reporte de calificaciones finales (100%)	Hasta junio 12/2024	Hasta diciembre 14/2024	Docentes
Reporte de notas (novedades) y/o calificaciones en el Sistema de Gestión Académica	Desde junio 14/2024 Hasta agosto 14/2024	Desde diciembre 17/2024 Hasta enero 31/2025	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

**PARÁGRAFO NOVENO. ACTIVIDADES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS.**  
Relacionadas con la ejecución de los procesos y puesta en marcha de los procesos académico-administrativos.

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Elaboración, registro y aprobación de planes de trabajo de docentes.	Desde enero 2/2024 Hasta enero 31/2024	Desde julio 03/2024 Hasta agosto 02/2024	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares
Sustentación necesidades de docentes de vinculación especial y hora cátedra por parte de las facultades ante el Consejo Académico	Hasta noviembre 27/2023	Hasta julio 15/2024	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares
Concursos abreviados docentes de vinculación especial y hora cátedra	Hasta febrero 15/2024	Hasta agosto 15/2024	Decanaturas Coordinadores Proyectos Curriculares
Vacaciones Docentes (Franja para el disfrute de vacaciones)	Desde junio 14/2024 Hasta junio 28/2024	Desde diciembre 17/2024 Hasta enero 09/2025	Concertadas con Decanaturas, Oficina de Talento Humano y Docentes de planta
Socialización del calendario Académico a estudiantes	Hasta noviembre 25/2023	Hasta mayo 27/2024	Vicerrectoría Académica
Inicio de clases (Semana 1)	Febrero 01/2024	Agosto 05/2024	Comunidad Universitaria
Finalización de clases (Semana 16)	Hasta mayo 29/2024	Hasta noviembre 30/2024	Estudiantes, Docentes
Evaluaciones finales (Semana 17)	Desde mayo 30/2024 Hasta junio 05/2024	Desde diciembre 02/2024 Hasta diciembre 07/2024	Docentes



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Habilitaciones (Semana 18)	Desde junio 06/2024	Desde diciembre 09/2024	
	Hasta junio 12/2024	Hasta diciembre 14/2024	
Cierre de semestre	Junio 13/2024	Diciembre 16/2024	Coordinadores de Proyectos Curriculares, Oficina Asesora de Tecnologías e Información
Receso Semana Santa	Desde marzo 25/2024	*****	Oficina de Talento Humano
	Hasta marzo 30/2024	*****	
Semana Universitaria	*****	Desde octubre 07/2024	Decanaturas, Coordinadores de Proyectos Curriculares, Estudiantes, Docentes
	*****	Hasta octubre 11/2024	

**PARÁGRAFO DÉCIMO. TRABAJOS DE GRADO.** Las actividades relacionadas con Trabajo de Grado se realizan con base en lo establecido en el Acuerdo N°012 de 2022 del Consejo Académico “Por el cual se reglamenta el trabajo de grado para los programas de nivel tecnológico nivel profesional (pregrado) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” o el que haga sus veces.

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Publicación de oferta de espacios académicos para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de posgrado	Hasta abril 03/2024	Hasta septiembre 28/2024	Coordinadores de proyectos curriculares de posgrado
Publicación de listas de espacios académicos de plan de estudios elegibles para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de profundización.	Hasta abril 03/2024	Hasta septiembre 28/2024	Coordinadores de proyectos curriculares de posgrado
Recepción de solicitudes de estudiantes para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de profundización.	Desde abril 04/2024	Desde septiembre 30/2024	Coordinadores de proyectos curriculares de pregrado
	Hasta abril 24/2024	Hasta octubre 19/2024	
Recepción de solicitudes de estudiantes para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de posgrado.	Desde abril 04/2024	Desde septiembre 30/2024	Coordinadores de proyectos curriculares de posgrado, Estudiantes
	Hasta abril 24/2024	Hasta octubre 19/2024	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Estudio de solicitudes para cursar modalidad de trabajo de grado de espacios académicos de posgrado.	Desde abril 25/2024	Desde octubre 28/2024	Coordinadores de proyectos curriculares de posgrado
	Hasta mayo 15/2024	Hasta noviembre 16/2024	
Publicación de estudiantes seleccionados para cursar espacios académicos de posgrado	Desde mayo 16/2024	Desde noviembre 18/2024	Coordinadores de proyectos curriculares de posgrado
	Hasta mayo 22/2024	Hasta noviembre 23/2024	
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado.	La inscripción de Trabajo de Grado será durante todo el periodo académico, según las fechas de inicio y finalización de clases.	La inscripción de Trabajo de Grado será durante todo el periodo académico, según las fechas de inicio y finalización de clases	La inscripción de Trabajo de Grado será durante todo el periodo académico, según las fechas de inicio y finalización de clases
Aprobación de trabajos de grado.			
Inscripción de trabajos de grado.			

**PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO. EVALUACIÓN DOCENTE.** La evaluación de los docentes se realiza considerando el Artículo 10, Acuerdo N°08 de 2002 y Artículo 56 del Acuerdo N°011 de 2002, ambas del Consejo Superior Universitario, así:

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente.	Desde febrero 12/2024	Desde agosto 26/2024	Evaluación Docente, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente y Facultades
	Hasta marzo 22/2024	Hasta septiembre 27/2024	
Diligenciamiento de evaluación docente por parte de los estudiantes (EN LINEA) en proyectos de Pregrado (Artículo 10, Acuerdo 08 de 2002 del CSU y Artículo 56 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU, (Semana 9) <sup>2</sup>	Desde abril 04/2024	Desde septiembre 30/2024	Evaluación Docente, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente y Facultades
	Hasta mayo 11/2024	Hasta noviembre 16/2024	
Diligenciamiento de información de autoevaluación de docentes	Desde abril 22/2024	Desde octubre 15/2024	Evaluación Docente, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente y Facultades
	Hasta mayo 11/2024	Hasta noviembre 05/2024	
Diligenciamiento evaluación de docentes por el Consejo Curricular	Desde abril 22/2024	Desde octubre 15/2024	Evaluación Docente, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente y Facultades
	Hasta mayo 11/2024	Hasta noviembre 05/2024	
Diligenciamiento de evaluación de docentes Decanatura	Desde abril 22/2024	Desde octubre 15/2024	Evaluación Docente, Comité Institucional de Evaluación Docente y Comités de Evaluación Docente y Facultades
	Hasta mayo 11/2024	Hasta noviembre 05/2024	

<sup>2</sup> Artículo 10, Acuerdo 08 de 2002 del CSU y Artículo 56 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU "ARTÍCULO 56º. - Periodicidad del Proceso de Evaluación Docente. La Evaluación Docente se realizará una vez por semestre, después de finalizada la octava semana de clases.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ACTIVIDAD	PERÍODO ACADÉMICO		RESPONSABLES
	2024-I	2024-III	
Entrega de resultados.	Desde mayo 22/2024	Desde noviembre 13/2024	Oficina Asesora de Tecnologías e Información, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas
	Hasta mayo 29/2024	Hasta noviembre 22/2024	
Análisis e interpretación de los resultados por parte de los comités de evaluación docentes de las Facultades, para presentar junto con recomendaciones al Consejo de Facultad y este a su vez al Consejo Académico. <sup>3</sup>	Desde mayo 30/2024	Desde noviembre 25/2024	Oficina Asesora de Tecnologías e Información, Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas
	Hasta julio 30/2024	Hasta enero 26/2025	

**PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO. CEREMONIAS DE GRADOS.** De acuerdo con los estatutos de La Universidad, el calendario de ceremonia de grados se programa por los Consejos de Facultad y su organización está a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad, dispuesto en la Resolución N°099 del 01 de octubre de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO. PRUEBAS SABER PRO.** La Vicerrectoría Académica expedirá y socializará el calendario que establece las fechas para el desarrollo de todos los procedimientos necesarios para la inscripción y presentación de las pruebas SABER PRO, por parte de los estudiantes.

**PARÁGRAFO DÉCIMO CUARTO. FRANJAS INSTITUCIONALES.** Los horarios semanales seleccionados como franjas institucionales serán definidas por los distintos Consejos de Facultad.

**ARTÍCULO 2º.** - El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes por situaciones especiales que lo ameriten al presente cronograma de actividades académicas, que después informará al Consejo Académico de la Universidad.

<sup>3</sup> Artículo 6, Acuerdo 08 de 2002 del CSU y Parágrafo Segundo del Artículo 56 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU. Resultados. Durante los dos (2) meses siguientes a la evaluación, los Comités de Evaluación Docente de la Facultad, analizan las evaluaciones, interpretan los resultados y los presentan junto con las Recomendaciones al Consejo de Facultad y éste, a su vez, al Consejo Académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 053**  
**(24 de octubre de 2023)**

*"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los períodos académicos 2024-I, 2024-II, 2024-III y proceso de admisión para el periodo académico 2025 -I de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

**ARTÍCULO 3º.- EFECTOS LEGALES.**- En virtud del principio de publicidad que señala la Ley 1437 de 2011, particularmente lo establecido en el Art 65º de la Ley ibidem, que fue modificada por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital-virtual habilitado por la Institución, que permita la difusión masiva de la misma

**ARTÍCULO 4º.- EFECTOS JURÍDICOS.** Esta Resolución modifica todas las disposiciones que sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ  
PRESIDENTE

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR  
SECRETARIO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Preparó	Cesar Augusto Fonseca A.	CPS – Profesional Vicerrectoría Académica	
	Ervin Daniel Duque	CPS – Profesional Vicerrectoría Académica	
Ajustó	Luisa Fernanda Melo C.	CPS – Profesional Vicerrectoría Académica	
VoBo	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica UDFJC	